

Avanza proyecto de ley que crea seguro obligatorio para Corredores de Bolsa



Boletín N°:



May 27, 2025



BRASIL

La diputada Laura Carneiro (PSD-RJ) fue designada ponente, en la Comisión de Finanzas y Tributación de la Cámara de Diputados, del proyecto de ley que establece el seguro obligatorio de responsabilidad civil para los corredores de seguros y reaseguros, que será reglamentado por resolución del Consejo Nacional de Seguros Privados (CNSP). La propuesta, que lleva 20 años en trámite en el Congreso, ya tuvo como ponentes a los actuales presidentes de Fenacor, Armando Vergilio, y de la Escuela de Negocios y Seguros (ENS), Lucas Vergilio, en distintos momentos, cuando ocupaban mandatos parlamentarios.

En la Cámara, la propuesta fue aprobada inicialmente a fines de 2012, con informe favorable del entonces diputado Armando Vergilio, quien presentó una substitutiva agregando la necesidad de que el seguro cubra tanto a personas físicas como jurídicas (el texto original cubría solo a personas jurídicas) y también la inclusión, entre las atribuciones del CNSP, de la regulación de la facultad de las entidades autorreguladoras del mercado de corretaje para punir a sus asociados.

El texto pasó al Senado para su revisión y fue aprobado en 2019.

Al regresar a la Cámara, la propuesta fue informada por el entonces diputado Lucas Vergilio, quien presentó dictamen favorable a la Comisión de Hacienda y Tributación ese mismo año.

Desde entonces, el proyecto ha estado “paralizado” hasta el nombramiento de un nuevo ponente este martes (13 de mayo).

La propuesta fue presentada originalmente por el Poder Ejecutivo, que la justificó alegando que la mayor parte de las operaciones del sector se realizan a través de la intermediación de Corredores, siendo necesaria la creación de un seguro de responsabilidad civil obligatorio para los corredores de seguros, especialmente porque no existe “ningún mecanismo en el Decreto Ley 73/66 que garantice al asegurado la indemnización por posibles daños derivados de la actividad de estas empresas”.

Fuente

Fuente: Fenacor

Enlace:

<https://www.fenacor.org.br/noticias/avanca-pl-que-cria-seguro-obrigatorio-para-co>